

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PANACADECT S.A. LTDA. CELEBRADA CON FECHA 07 DE MARZO DE 2007

En la ciudad de Lima el día 07 de marzo del año 2007 en la sede que se estableció anteriormente en la Calle La Marquilla número 10-14 y Avenida José Daniel, número uno 100-000 ante el nombre de Junta General Universal de la Compañía Panacadect S.A. Ltda., se realizó la reunión de los socios, según lo que el Decreto Supremo N° 206-2004, en su artículo 10, establece, para el ejercicio de sus competencias legales, dentro de la cual se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- Elección de los Directores y Representantes para el ejercicio fiscalizado de la Compañía para el año 2007.

2.- Correspondencia y autorización para el ejercicio de las acciones del año 2006.

3.- Correspondencia y autorización del ejercicio de la Administración.

1.- Correspondencia y Representante sobre los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio) y Balance de Flujos de Efectivo del año 2006.

2.- Correspondencia y Representante sobre el ejercicio de las acciones del año 2006.

3.- Correspondencia y autorización del ejercicio de la Administración.

1.- Correspondencia y Representante sobre los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio) y Balance de Flujos de Efectivo del año 2006. - Del informe sobre el ejercicio fiscalizado de la Compañía, se establecieron las siguientes observaciones y que son correctas y cumplen con lo establecido en la legislación del año 2006.

2.- Correspondencia y Representante sobre el ejercicio de las acciones del año 2006. - El informe sobre el ejercicio fiscalizado de la Compañía establece que no existen datos que hagan sospechar que las acciones del año 2006 presentan menor valor que el establecido en la legislación del año 2006.

3.- Correspondencia y autorización del ejercicio de la Administración. - A medida que correspondió, se han tomado las acciones que se administrarán en acuerdo con lo establecido en las normas legales.

Dicho acto, quedó en Resolución que ya dada la presente se tiene correspondiente archivar la presente acta como acta fundacional.



Luis Fernando Gómez
Presidente de la Junta General Universal



Héctor M. Vargas
Representante de la Junta General Universal